

Toluca de Lerdo, México, a ocho de mayo de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 10°

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública en el salón destinado para tal efecto, el **doce de mayo** del presente año a las **dieciséis horas**, con el objeto de resolver el juicio de la ciudadanía local y el procedimiento sancionador que a continuación se precisan:

NO.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/48/2026	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO
2.	PES/51/2025	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	VICENTE DANIEL CAMARGO HERNÁNDEZ Y OTROS